



Medellín, 8 de mayo de 2026

Señor  
Gerardo Gómez  
@mdgerardogomez (X)

**Asunto:** Respuesta a petición 202620001200 radicada por la red social X

Cordial saludo,

El pasado 7 de mayo 2026 se recibió en el Concejo Distrital de Medellín solicitud de la referencia, mediante el cual consulta si el área exterior de la Torre del SIATA corresponde a espacio público o a propiedad privada, debido a restricciones de acceso informadas en el sitio

Al respecto, se le manifiesta que esta Corporación no es la entidad competente para darle trámite a la solicitud, en consideración con las funciones constitucionales y legales, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

Por tal motivo, nos permitimos informarle que, hemos remitido con el radicado número 202610002534 su solicitud a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, por ser esta la competente para darle trámite y oportuna respuesta a su petición

Atentamente,

Rosa María Montoya Montoya  
Secretario General

Anexo: comunicación radicada No.202610002534

Proyecto, elaboro y radicó: Morelia Agudelo Torres, Profesional contratista,

Revisó: Abogada Carmen Elvira Zapata Rincón, Profesional Especializada, Abogada